

Decreto de
PERSONAL

REF.: DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
ADM. A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 437

TREHUACO, 15 JUL 2021

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.540 de fecha 30 de Septiembre de 2015; que nombra a Doña Elizabeth Avendaño Valenzuela como Jefe del Departamento de Salud de la Administración Municipal de Trehuaco, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- DELÉGUESE a la Profesional **DOÑA ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA RUT. N° 1875.245-2**; Jefe del Depto. Salud de la Adm. Municipal de Trehuaco y que serán extensivas a su Subrogante, cuando la oportunidad lo requiera y sin necesidad de Resolución alguna, las funciones y atribuciones, a contar del 29.06.2021 hasta el 31.12.2021.

I.- Dictar Resoluciones para autorizar:

- Licencias médicas, feriados, permisos.
- Cometidos funcionales con y sin derecho a viático
- Concesión y pago de asignaciones familiares y otros beneficios que se otorguen de acuerdo a normas legales y vigentes.

II.- Autorizar fondos globales en efectivo para operaciones menores.

III.- Dictar y autorizar resoluciones de las adquisiciones a través de Mercado Público.

2.- Las Resoluciones que se dicten en uso de estas facultades delegadas, deberán mantenerse en original en el Departamento de Administración de Salud Municipal, con la documentación e informes correspondientes, llevándose numeradas en forma correlativa.

3.- Déjese claramente establecido que el Alcalde se reserva las facultades de Contratar, destinar y remover personal dependiente del Departamento de Administración de Salud, como así mismo la de girar en las Cuentas Corrientes Bancarias respectivas, en conjunto con el Jefe del Depto. de Adm. de Salud y Jefe de Finanzas.

4.- Deróguense toda otra disposición anterior, relativa a la materia del presente Decreto.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ÑUBLE

REE/LCR/FAV/VAE/eav.-



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



Distribución

- Contraloría Regional de Ñuble (1)
- Profesional (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldícos (1)